



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-079/016

Choloma, Cortes, 01 de Febrero de 2016

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de arrendamiento de maquinaria por "Suministro y Acarreo de material para Conformación de Calles" en los siguientes lugares:

UBICACIÓN	Viajes	Fecha	Material	Precio Viaje	Total
Banco Corona- Colonia Prado N.2	3	02/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Aldea La Jutosa	7	02/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 12,950.00
Banco Corona- Colonia Exitos de Anach N.2	6	03/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 11,100.00
	4	04/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
Banco Corona- Colonia Las Americas'	3	04/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	3	05/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Reparto San Jose	8	06/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 14,800.00
	9	08/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 16,650.00
	10	09/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 18,500.00
	9	10/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 16,650.00
	8	11/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 14,800.00
	6	12/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 11,100.00
Banco Corona- Quebrada Seca	2	01/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona- Colonia Los Profesionales	3	01/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Residencial Europa	3	02/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Aldea La Bueso	2	05/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona- Colonia San Miguel	5	07/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 9,250.00
Banco Corona- Colonia Rodolfo Lozano	3	02/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Colonia Nueva Florida	3	08/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
				TOTAL	L. 179,450.00
				ISV 15%	L. 26,917.50
				GRAN TOTAL	L. 206,367.50

Nombre Contratista : Inversiones y Transportes ALTIPLANO S. de R.L. de C.V.
Número de RTN : 05029016836490
Monto del Contrato : Dps. 206,367.50

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS
Ingeniero Joel Discua
Director Obras y Proyectos

CONTABILIDAD PRESUPUESTO
Hay disponibilidad presupuestaria
Si () NO (X)
Rengión: 401001000023000 13787
Fecha: 21/03/17 11:00:01

REVISADO
FECHA: 12-02-2016
GERENCIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

CC.Archivo
JD/vag



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

402/2016

Nosotros: LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, Solvencia Municipal No. 166896, R.T.N. 05061984022841, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortés, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018), según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA, como Representante y Gerente General, de Inversiones y Transporte Altiplano S. de R.L. de C.V. Mayor de Edad, Soltero, Contratista, hondureño, tarjeta de identidad No. 0501-1980-03313, RTN. 05011980033138, Solvencia Municipal No. 200088, que en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, Celebramos el presente Contrato de Arrendamiento que se registrá por las siguientes clausulas:

I. ALCANCE DEL PROYECTO: "LA MUNICIPALIDAD", contrata la volqueta con capacidad de 12 M3 propiedad del señor **JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA**, como Representante y Gerente General, de Inversiones y Transporte Altiplano S. de R.L. de C.V. para que realice trabajos de Suministro y Acarreo de material para conformación de calles a continuación le describo:

UBICACIÓN	Viajes	Fecha	Material	Precio Viaje	Total
Banco Corona-Colonia Prado N.2	3	02/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco corona-Aldea la Jutosa	7	02/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 12,950.00
Banco Corona -Colonia Exitos de Anach N.2	6	03/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 11,100.00
	4	04/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
	3	04/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,500.00
Banco Corona-Colonia Las Americas	3	05/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,500.00
Banco Corona-Reparto San Jose	8	06/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 14,800.00
	9	08/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 16,650.00
	10	09/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 18,500.00
	9	10/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 16,650.00
	8	11/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 14,800.00
	6	12/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 11,100.00
Banco Corona- Quebrada Seca	2	01/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona-Colonia Los Profesionales	3	01/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona -Residencial Europa	3	02/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Aldea La Bueso	2	05/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona-Colonia San Miguel	5	07/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 9,250.00
Banco Corona-Colonia Rodolfo Lozano	3	02/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Colonia Nueva Florida	3	08/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
				TOTAL	L. 179,450.00
				ISV 15%	L. 26,917.00
				GRAN TOTAL	L. 206,367.50

REVISADO
FECHA: 12-02-2016

naturaleza de trabajo. "LA MUNICIPALIDAD" se hará responsable de suministrar alimentación para operadores, combustible, lubricantes (en caso de ser necesarios), esto se le descontara a "EL CONTRATISTA" en el momento de cancelación del pago.

IV.- INICIO DE OBRA: El comienzo de ejecución trabajos de presente contrato será autorizado por le Depto. De Obras y Proyectos, por medio de la orden de inicio, que se dará a "EL CONTRATISTA", después de la firma del contrato.

V._ DURACION DE LOS TRABAJOS: "EL CONTRATISTA", deberá comenzar la labor a partir de la firma del presente contrato, se compromete y obliga a terminar la obra a satisfacción de la "LA MUNICIPALIDAD" dentro de un plazo de 30 días hábiles.

VI FORMA DE PAGO: "LA MUNICIPALIDAD", realizara el pago al finalizar el contrato de trabajo.- En caso de tener pagos a cuenta en la Dirección Ejecutiva de Ingresos, se le deducirá el 12.5% del monto del contrato. También se realizara al momento de la codificación la retención del 1% independientemente que presente o no la constancia de pagos a cuenta.

VII_ SUPERVISION: "LA MUNICIPALIDAD", supervisara la ejecución de este proyecto a través del Depto. De Obras y Proyectos quien tendrá la responsabilidad de la buena ejecución de la obra.

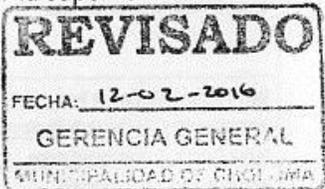
VIII_ PENALIZACIONES Y MULTA: "LA MUNICIPALIDAD", podrá imponer multas del uno por mil del costo de este contrato por cada día de retraso en la ejecución de la obra por causas atribuibles a "EL CONTRATISTA".

IX._ MODIFICACION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser ampliado por la "MUNICIPALIDAD", por las causas siguientes:

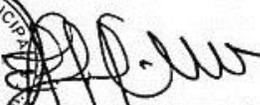
- A._ Por fuerza mayor o por caso fortuito debidamente comprobado.
- B._ Por obras adicionales que requieren el buen funcionamiento, siempre que sean autorizadas por la supervisión del Departamento de Obras y Servicios Públicos.

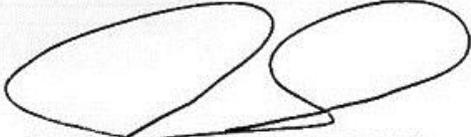
X._ RESCESIÓN DEL CONTRATO: "LA MUNICIPALIDAD", podrá rescindir el presente contrato por las cusas siguientes:

- 1._Por el atraso injustificado de "EL CONTRATISTA", al comenzar la obra pro más de tres días después de haber dado la orden de inicio.
- 2._Por bajos rendimientos en el avance de la obra, todo avalado por la supervisión.
- 3._Causas de fuerza mayor.
- 4._ Por ser convenientes a proyecto.
- 5._ Por causa de interés público.
- 6._ Por incumplimiento al contrato.



Comprometiéndonos al estricto y fiel cumplimiento de lo pactado, firmamos el presente contrato en la ciudad de Choloma, a los Dos Dias del mes de febrero del Año Dos Mil Dieciséis.


LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI D.
ALCALDE MUNTICIPAL


JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA,
Gerente General Inversiones y
Transporte Altiplano S. de R.L de C.V.